

DECRETO ALCALDICIO N° 1056/

AUTORIZA GIRO QUE INDICA

REQUINOA, 05 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 582 de fecha 04.04.2019 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondo renovable por un monto de \$ 600.000.- pesos, a nombre de Sra. Ibetty Escobar Gonzalez para ser utilizado en ayudas sociales de alimentos, útiles de aseo, útiles escolares, reembolso de exámenes, pasajes u otros necesarios solicitados por usuarios vulnerables de la Comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actos.

La ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

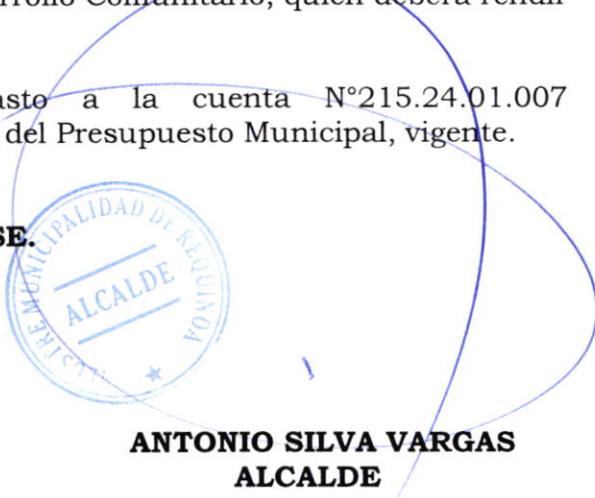
AUTORIZASE Giro de Fondo Renovable por un monto total de \$ 600.000.- pesos, a nombre de la Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, para ser utilizado en ayudas sociales de alimentos, útiles de aseo, útiles escolares, reembolso de exámenes, pasajes u otros necesarios solicitados por usuarios vulnerables de la Comuna

GIRESE el monto de \$ 600.000.- pesos a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González Directora de Desarrollo Comunitario, quien deberá rendir cuenta documentada del fondo.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.24.01.007 "Asistencia Social de Personas Naturales" del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/HEG/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

DAF (1)

Archivo.- (1)